

Defensoría de la Salud



Informe de Acción Específica

Supervisión al abastecimiento de pruebas diagnósticas para COVID-19 en el Laboratorio Móvil de Zona 11.



Guatemala, mayo de 2021.

Página 1 | 12

I. Antecedentes:

Guatemala a través del Diario Oficial de Centro América, el 26 de febrero del presente año se informó la declaración de alerta máxima para prevenir el COVID-19 por parte del Presidente Constitucional de la República, con esto se da inicio a las acciones de respuesta del Estado de Guatemala a la situación de pandemia en el país.

Durante el año 2020, en el marco del comportamiento de la pandemia en el país, una de las constantes fue el desabastecimiento de pruebas diagnósticas para COVID-19 prácticamente en todos los servicios de salud, situación que se documentó a través de las diversas supervisiones realizadas por la Defensoría de Salud y las múltiples denuncias investigadas.¹

Con esto además se hicieron evidentes múltiples debilidades, dentro de estas la centralización de la atención a la pandemia, la falta de trabajo articulado en los diferentes niveles de atención, la falta de estrategias para búsqueda de casos y de asintomáticos respiratorios, dentro de otras.²

Con lo anterior nuevamente se hace relevante la falta de acciones gubernamentales de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para gestionar el abastecimiento de pruebas diagnósticas para COVID-19, siendo esto determinante para el diagnóstico, tratamiento oportuno, y para el seguimiento de los casos tanto a nivel hospitalario como comunitario.³

Ante este escenario complicado, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social prácticamente facilitó la adquisición de las pruebas diagnósticas de COVID-19 a la iniciativa privada y con esto su comercialización, reforzando con esto que el acceso al diagnóstico no es universal.

Es en este marco que se lanza la estrategia de laboratorios móviles, siendo únicamente 3 los que se habilitaron, pero buscando acercar los servicios a la población y realizar las pruebas diagnósticas de forma ágil.⁴

A partir del mes de mayo de 2021, se iniciaron a recibir diversas denuncias sobre la falta de atención por desabastecimiento de pruebas diagnósticas a personas que solicitaban realizarse las referidas pruebas, en los laboratorios móviles,

¹ Situación de la red hospitalaria pública y pandemia por COVID-19: Una mirada desde el respeto al derecho humano a la salud. PDH. Octubre del 2021.

² A un año de la gestión de la pandemia por COVID-19. PDH.
<https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/69-21-a-un-ano-de-gestion-de-la-pandemia-del-covid-19-el-procurador-de-los-derechos-humanos-jordan-rodas-andrade-presenta-una-evaluacion-general-y-reitera-recomendaciones-oportunas-que-sin-embargo-han-sido-desatendidas-por-las-autoridades-pertinentes-del-gobierno-central.html>

³ Comunicado recomendando cumplir amparo para abastecimiento de pruebas. PDH.
<https://twitter.com/PDHgt/status/1275481260975165441/photo/1>

⁴ Laboratorios móviles del MSPAS. MSPAS.
<https://twitter.com/PDHgt/status/1275481260975165441/photo/1>



específicamente en el ubicado en el mercado del Guarda, ubicado en la zona 11 de la ciudad capital.

Se debe tener presente que en estos laboratorios móviles del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, la atención es gratuita y en este momento en Guatemala el costo de las pruebas a nivel privado es aproximadamente de Q 650.00 quetzales, lo que limita a la población⁵ de escasos recursos optar por la acudir a los servicios de salud privados.

II. Justificación

Guatemala cuenta con un sistema de salud débil, conocido como segmentado/fragmentado siendo inequitativo, que además tiene un alto índice de pobreza, lo que limita que las personas de escasos recursos económicos tengan acceso y cobertura por servicios de servicios de salud privados, lo que hace relevante que los servicios públicos brinden la atención básica necesaria, sobre todo en el marco de una emergencia sanitaria como la pandemia por COVID-19.

El no contar con acceso gratuito a pruebas diagnósticas para COVID-19 en los laboratorios móviles, deriva en que a las personas se les niegue el acceso a diagnósticos oportunos, con esto que reciban tratamiento necesario, se genere gastos de bolsillos y sobre todo se pone en riesgo la vida y salud no solo de quien busca la atención, sino de todos aquellos que están en contacto con el paciente, toda vez que el riesgo de seguir diseminando el virus es latente.

Esto hace necesario establecer a través del mandato constitucional de fiscalización a la administración pública de la Procuraduría de Derechos Humanos, que se determine la disponibilidad a través del abastecimiento de pruebas diagnósticas de COVID-19 en el laboratorios móvil del MSPAS que funciona en el mercado del Guarda de Zona 11, tomando además en cuenta los recursos presupuestarios históricos asignados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el contexto de la pandemia por COVID-19.



⁵ Costo de pruebas COVID-19. Blue Medical. <https://miblumedical.com/pruebas-covid-19/>



III. Objetivos

General

Determinar la disponibilidad de pruebas diagnósticas contra el COVID-19 en los laboratorios móviles del MSPAS.

Específicos

1. Verificar el abastecimiento pruebas diagnósticas contra el COVID-19 en el laboratorio móvil ubicado en Zona 11 de la ciudad capital.
2. Establecer los protocolos de bioseguridad para el personal asignado en el laboratorio móvil ubicado en Zona 11 de la ciudad capital.
3. Establecer los protocolos de bioseguridad establecidos para personas usuarias que buscan atención en el laboratorio móvil ubicado en Zona 11 de la ciudad capital.
4. Determinar el abastecimiento de kits de atención para COVID-19 para pacientes leves.





IV. Hallazgos:

Administrativa:

- El Laboratorio atiende de 7:00 am hasta que se agoten las pruebas.
- Al día 07/05/2021 solo se cuenta con 118 kits para pruebas y en promedio se atienden 125 personas.
- No hay kits de medicamentos para pacientes que se identifiquen con COVID-19 leve.
- Administrativamente dependen de la Dirección del Área de Salud Guatemala Central.
- De los casos que se identifican como positivos, se envía la ficha epidemiológica al área de Epidemiología de la Dirección del Área de Salud Guatemala Central para el seguimiento.
- La toma de muestras se realizan dentro de un furgón adaptado para dicha actividad y el resto de acciones se llevan a cabo en la calles y banquetas.

Personal:

- Cuentan con 8 personas para la atención y corresponden a la Dirección del Área de Salud Guatemala Central.
- El personal no goza de tiempo de almuerzo pues la atención es de corrido.
- El personal no cuenta con el equipo de protección completo, hacen falta caretas, gorros y mascarillas N95.
- El personal no tiene acceso a baños y duchas, debiendo utilizar en situación de urgencia los del Hospital Roosevelt.

Pacientes:

- La atención se recibe a la intemperie, por lo que las personas esperan antes de ser atendidas y los resultados de las pruebas en las banquetas y cercanías en la calle.



- No se guardan las medidas de prevención en atención a distanciamiento físico y no existe acceso a lavamos. Durante la supervisión el personal asignado ordenó frente a personal de la PDH, a las personas que esperaban buscando que al menos en ese momento existiera respeto del distanciamiento físico.
- Hoy 07/05/2021 solo se cuenta con 118 kits para pruebas y en promedio se atienden 125 personas.
- Se evidenciaron al menos 15 personas que se retiraron debido a que ya no existía disponibilidad de pruebas.
- No se les está entregando kits de medicamentos para COVID-19 a quienes dieron positivo durante este día por no contar con los mismos.
- El proceso de espera, entrega de números, toma de muestra y resultado dura alrededor de tres horas con treinta minutos.
- Los pacientes en busca de atención inician a llegar entre 5.30 a 6.00 a.m. esperando que se les asigne un número de turno para la atención.
- La atención por parte del personal es respetuosa pero limitada por la cantidad de demanda y el número de profesionales que atienden.

V. Conclusiones:

1. El abastecimiento de pruebas diagnósticas contra el COVID-19 en el laboratorio móvil ubicado en el mercado del Guarda en la zona 11 de la ciudad capital, no se encuentra en congruencia con la demanda actual de la población, lo que deriva en que se niegue el acceso a la población al diagnóstico y tratamiento oportuno. A esto se suman los gastos de bolsillo que pueden generarse a las personas que no son atendidas y los riesgos de aquellos que se encuentran en contacto con los mismos al no establecerse el diagnóstico.
2. No se respetan los protocolos para el resguardo de la seguridad del personal asignado a este laboratorio, lo que representa un riesgo laboral inminente al recurso humano que incluso está laborando sin el equipo de protección personal necesario y en condiciones que vulneran los derechos laborales del personal al trabajar sin acceso a vestidores, baños, sin horarios para alimentación y demás.
3. Debido a que el laboratorio es móvil no cuenta con una infraestructura adecuada para que se respeten las normas de prevención, con lo que no se cuentan con las condiciones adecuadas para el distanciamiento físico, toma de la temperatura, el lavado de manos, etc. Como resultado las personas esperan para ser atendidas en condiciones que atentan a su dignidad y sin condiciones para atención a personas con discapacidad o personas mayores.
4. Se determinó el desabastecimiento de kits de atención para el COVID-19 para pacientes leves que se diagnostican en este servicio, lo que limita el acceso al tratamiento a los usuarios de este servicio y genera gastos de bolsillo y riesgo de complicaciones.





Recomendaciones:

Director de Área de Salud Guatemala Central

1. Realizar las gestiones administrativas necesarias para que el abastecimiento sostenido de pruebas diagnósticas contra el COVID-19 en el laboratorio móvil ubicado en el mercado del Guarda en la zona 11 de la ciudad capital, que sea adecuado en relación con la demanda histórica que ha venido presentando este servicio de salud y con esto garantizar que la población tenga acceso al diagnóstico y tratamiento oportuno; vitando los gastos de bolsillo a las personas que no son atendidas y los riesgos de aquellos que se encuentran en contacto con los mismos al no establecerse el diagnóstico.
2. Realizar coordinación con las instituciones (municipalidades, ministerios, iglesias, estación de bomberos, etc.) que se estimen necesarias para que los espacios físicos en los cuales se ubique el laboratorio móvil, cuenten con los espacios anexos necesarios para que el personal cuente con los servicios básicos para el desarrollo de sus funciones. Siendo necesario además que se proporcione al personal el equipo de protección personal necesario para el resguardo de la seguridad del recurso humano.
3. Fortalecer con recurso humano el laboratorio móvil que funciona en el mercado del Guarda de la zona 11 de la ciudad capital, a efecto que se pueda establecer un orden y respeto a las normas de prevención. Asimismo es necesario realizar coordinación con las instituciones (municipalidades, ministerios, iglesias, estación de bomberos, etc.) que se estimen necesarias para que los espacios físicos en los cuales se ubique el laboratorio móvil también cuenten con los espacios anexos necesarios para que las personas que buscan atención se atiendan en condiciones dignas y con atención diferenciada para personas con discapacidad o personas mayores.
4. Realizar las gestiones administrativas necesarias y en forma urgente que garanticen el abastecimiento sostenido de kits de tratamiento para el COVID-19 para pacientes leves que se diagnostican en este servicio, y evitar negar

el acceso al tratamiento a los usuarios de este servicio.

